

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL CIRCULAR SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD			
	Versión: 02	Fecha: 09/06/2021	Página: 1 de 2	

Circular externa No. 23

El Espinal, 8 de Julio de 2022

PARA: Comunidad En General

DE: Dirección Administrativa de Salud

ASUNTO: Recomendación sobre el uso del tapabocas en sitios cerrados ante el aumento de casos de COVID 19 en el país.

Reciba un cordial saludo de parte de la dirección administrativa de salud del municipio, deseándole éxitos en sus labores diarias.

De acuerdo con la vigilancia epidemiológica del Instituto Nacional de Salud, INS, el número de casos de la covid-19 ha venido en aumento en los últimos días, especialmente impulsado por las subvariantes de Ómicron.

Por ende, el Ministerio de Salud hizo un llamado a los colombianos a que empiecen a utilizar nuevamente el tapabocas en los espacios cerrados, debido al incremento de casos de la covid-19 que se han dado en los últimos días.

El Ministerio aseguró que el uso del tapabocas es una de las medidas más efectivas para prevenir no solo al covid-19, sino también las infecciones respiratorias agudas que están en aumento por estos días debido al invierno que vive Colombia.

El viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, Germán Escobar Morales, señaló que “la recomendación se hace especialmente importante dado que Colombia vive actualmente un pico de infecciones respiratorias, dado por la temporada de lluvias que se vive en la mayoría del territorio nacional”.

De acuerdo con el reporte semanal, los casos de covid-19 llegan a los 23.827 con corte al 30 de junio y se ha registrado un aumento discreto del número de muertos. Para el municipio

Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza

Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520

Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co>

 ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL CIRCULAR SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD			
	Versión: 02	Fecha: 09/06/2021	Página: 2 de 2	

de el Espinal a este mismo corte se presentaron 12 casos llegando a 6.743 y 1 caso de mortalidad llegando a 344 casos.

Así, además de la recomendación en la medida del uso del tapabocas, el viceministro también solicitó a los ciudadanos a acudir a las IPS vacunadoras para iniciar o completar esquemas, o recibir las dosis de refuerzos. “Recordemos que las vacunas ya han demostrado su alta efectividad y seguridad en la reducción de la enfermedad grave y muerte”, pronunció Escobar.

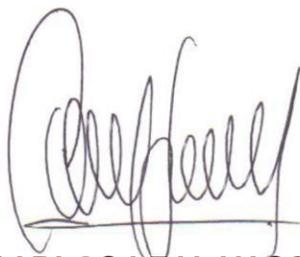
De acuerdo con los datos del ministerio, a la fecha se han aplicado en Colombia al menos el 83,4 % de primeras y segundas dosis mientras que el 70,9 % de la población cuenta con el esquema completo.

Así mismo, el 39,6 % de las personas mayores de 12 años y 867.597 personas han recibido su segunda dosis de refuerzo. “Estas cifras hacen necesario que hoy hagamos la recomendación fuerte del uso del tapabocas en espacios cerrados, donde existan aglomeraciones, cuando vayamos a visitar o si vivimos con personas mayores o con comorbilidades”.

De acuerdo a este comunicado del Ministro de Salud como Secretario de Salud me acojo a esta recomendación y la doy a conocer a ustedes para colocar en práctica en nuestro Municipio

Cordialmente;

Cordialmente;



JUAN CARLOS LEAL VASQUEZ
Director Administrativo De Salud

Proyectó: Angie Terreros – Contratista De Apoyo A La Gestión
Revisó: Yeni Alexandra Cortes Segura – Epidemióloga
Aprobó: Juan Carlos Leal Vásquez - Director Administrativo De Salud